



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2023.

En Velilla de San Antonio, a VEINTIDOS de FEBRERO de dos mil VEINTITRES y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión ORDINARIA del Pleno Municipal

#### **ASISTENTES:**

##### **ALCALDESA**

D<sup>a</sup> Antonia Alcázar Jiménez

##### **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D. Rodrigo Morales Sánchez

D<sup>a</sup> Josefa Gil García

D. José Redondo Fernández

D. Joaquín Panadero Rubio

D<sup>a</sup> Juana Hernández Peces

##### **Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)**

D<sup>a</sup> Begoña Franco Rego

D<sup>a</sup> Elibeth Espinosa Díaz

##### **Partido Popular (PP)**

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

##### **Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)**

D Antonio Montes López

##### **PODEMOS (PODEMOS)**

D. Federico Pascual Domínguez

##### **VOX (VOX)**

D<sup>a</sup>. Teresa Angullo García

##### **Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Olga Bueno Dueñas

##### **Concejales no adscritos:**

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

##### **SECRETARIA ACCIDENTAL**

D<sup>a</sup> Nuria Gómez Latorre

##### **No asisten:**

D<sup>a</sup> María Belén Morales Vancheva

A las diecinueve horas y siete minutos, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

### A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DENOMINACIÓN DE LOS PARQUES DEL SECTOR XXIII
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA ADECUACIÓN DEL ACCESO A LA ZONA PEATONAL PRESENTADA POR VOX
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL “DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO” PRESENTADA POR CIUDADANOS

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS NÚMEROS 179/23 AL 619/23
6. EXPEDIENTE 1329/2022. CARGOS PÚBLICOS (DEDICACIONES, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES) - JUSTIFICACIÓN ASIGNACIÓN GRUPOS MUNICIPALES 2022.
7. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1121/2022. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA - INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DATOS 4T 2022.
8. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1135/2022. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA - INFORME DE TESORERÍA SOBRE LA LEY DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022.
9. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 257/2023. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO- INFORME DE INTERVENCIÓN PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE VELILLA 2023 (ACTUACIONES 2022).

### C) ASUNTOS URGENTES

### D) RUEGOS Y PREGUNTA

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 25 de enero de 2023.

A propuesta del Sr. Muñoz Álvarez, el pleno del Ayuntamiento acuerda modificar el punto D.28 en el siguiente sentido:

Donde dice:

«El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que el edificio de la calle Mayor 16 se está hundiendo con la lluvia, pregunta qué está sucediendo».

Debe decir:

«El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que la zona pública de la calle Mayor 16 se está hundiendo con la lluvia, pregunta qué está sucediendo».





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que no está de acuerdo con cómo se recogen las intervenciones porque no son entendibles y pierden su sentido.

No habiendo más alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 25 de ENERO DE 2023 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2), del grupo municipal del PP (2), del grupo municipal de IU-Mep (1), del grupo municipal de PODEMOS (1), del grupo municipal de VOX (1), del grupo municipal de VIVE (1) y la abstención de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez

### **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DENOMINACIÓN DE LOS PARQUES DEL SECTOR XXIII**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 17 de FEBRERO de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«A tenor a los siguientes **ANTECEDENTES**:

1.- El creciente número de habitantes que se están incorporando al municipio, por el desarrollo del número de viviendas del Sector XXIII, conlleva a la puesta en servicio de las redes públicas locales establecidas para su uso como parques en esta zona del municipio.

2.- La puesta en uso, también hace necesario el dotar de toponimia a estas zonas verdes (parques), para que puedan ser localizadas y referencias por lo vecinos de nuestro municipio.

3.- De igual manera, el parque sito en la calle Doctor Alcorta N.º 9 carece también de toponimia propia al ocupar una situación muy próxima al “Parque Sur”. Por ello, con esta actuación se pretende homenajear a un antiguo alcalde de este municipio dándole a este parque su nombre.

4.- Las salas de los dos edificios culturales más usados por la población del municipio, el Auditorio y la Biblioteca Municipal, no tienen una denominación concreta que permita localizarlas y nombrarla de forma exclusiva. - Además con esta actuación se pretende homenajear a varias personas del mundo de la cultura y la enseñanza, dado a cada una de estas salas su nombre para que sirva de motivo de reconocimiento y recuerdo.

**POR ELLO SE PROPONE ACORDAR POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO:**

Nº.	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN	NOMBRE DEL PARQUE
1	9301201VK5790S0001QJ	CL SOFIA 2 PARC.RPL/EL2	MIGUEL ÁNGEL BLANCO
2	9399701VK5699N0001IL	CL COPENHAGUE 3	





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

		PARC.RPL/EL3	MEMORIA HISTÓRICA
3	9198701VK5699N0001LL	PZ VILNA 2 PARC.RPL/EL4	PEDRO ZEROLO
4	8887401VK5688N0001DZ	CL DOCTOR ALCORTA N-9	ALCALDE JOSÉ GUIJARRO

**Primero.** – Denominar a las siguientes zonas verdes (parques) con los siguientes nombres:

**Segundo.** – Denominar a las salas culturales de la siguiente manera:

Orden.	EDIFICIO	LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA SALA
A	AUDITORIO	SALA PRINCIPAL	PILAR MIRÓ
B	AUDITORIO	SALA AZUL	ALMUDENA GRANDES
C	BIBLIOTECA	SALA DE LECTURA 1	MAESTRA JUSTA FREIRE
D	BIBLIOTECA	SALA DE LECTURA 2	POETA MARCOS ANA

A propuesta de la Sra. Alcaldesa el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (12 votos a favor y 4 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de IU-Mep (1), del grupo municipal de PODEMOS (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez.

**Abstenciones:** del Grupo Municipal de Cs (2), del grupo municipal de VOX (1) y del grupo municipal de VIVE (1)

**En contra:**

**Primero.** – Dejar el punto sobre la mesa para replantear la ubicación de algunos de los parques propuestas.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA ADECUACIÓN DEL ACCESO A LA ZONA PEATONAL PRESENTADA POR VOX**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 17 de FEBRERO de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«La Calle Mayor es el centro neurálgico de nuestro municipio, donde gentes de todas las edades buscan pasear con la tranquilidad que les brinda una calle peatonal.

Pero lamentablemente, la realidad de esta zona es otra completamente distinta, ya que existen vehículos que no les parece suficiente el horario establecido para realizar sus labores de carga y descarga y acceden a la misma fuera del su horario establecido y, en otras muchas ocasiones, vehículos que no se dedican a estas labores, circulan libremente por esa calle sin tener en cuenta que no lo tienen permitido.

La zona peatonal, presenta muchas zonas de acceso desde diferentes calles del municipio hasta la calle mayor, hecho que es beneficioso para los peatones, pero que los conductores aprovechan para acceder a la misma, a pesar de tenerlo prohibido y no importarles rebasar las señales que claramente se lo prohíben.

Uno de los accesos que más nos preocupan se trata de la Calle Loeches, ya que, si observamos con detenimiento la Calle Mayor, podemos ver que al final de la misma tenemos una zona de recreo para los más pequeños conocido como el Parque de las Velillas, un lugar donde la tranquilidad se vuelve inquietud por todos los vehículos que circulan, muchos de los cuales entran por esa calle.

Del mismo modo y teniendo como referente el mismo parque anteriormente expuesto, el acceso a la zona peatonal que comunica la Calle Mayor con las calles San Sebastián y San Antonio, es un lugar donde a pesar de existir dos señales verticales de prohibido, son rebasadas, a cualquier hora del día, convirtiéndose en un estacionamiento para los vehículos que, sin tener en cuenta los niños que en el parque puedan estar, les prime más sus necesidades.

Visto que las señales verticales de prohibición no son suficientes para disuadir a los conductores, y teniendo en cuenta que lo que nos debe preocupar es la seguridad de los peatones, se debería estudiar la posibilidad de la instalación de medidas disuasorias más efectivas, las cuales podrían consistir en la instalación de bolardos hidráulicos o similares que de una manera eficiente y durante los horarios que no esté permitido el acceso a esa zona peatonal, sirvan de barrera a los vehículos que no tienen permitido el acceso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX VELILLA DE SAN ANTONIO presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para debate y aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO

1º Que se proceda al estudio y la viabilidad por parte del técnico correspondiente de la instalación de medidas disuasorias más efectivas».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal PODEMOS, dice que echa de menos el estudio de campo que suele presentar VOX en este tipo de mociones; dice que a la vista de la moción parece que hay un continuo tráfico en la zona a lo que no parece cierto, aunque sería interesante que hubiera más presencia policial; dice que la propuesta es muy abierta y no concreta cuáles son las medidas disuasorias; dice que se abstendrá por la falta de concreción de la moción.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que lo único que se solicita es un estudio de viabilidad de las medidas propuestas; dice que les llama la atención de VOX por el tráfico de Velilla que llega a suplantar a la policía; dice que la calle Mayor no es el centro de Madrid o Córdoba y, por lo tanto, no existen las mismas necesidades; dice que el cote de los bolados es elevado y quieren saber si se ha hecho una valoración de los costes

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que la calle peatonal es un ejemplo de que el Ayuntamiento está a otra cosa como poner nombres a parque olvidando la seguridad como en este caso y la limpieza como en otros casos, es un ejemplo del auténtico guirigay que hay en el municipio; dice que presentaron firmas de los vecinos de la calle nueva por el constante tráfico que hay hacia la calle Doctor Alcorta donde hay tráfico infantil y que se les dijo desde la policía que con el 51 % de las firmas de los vecinos estando de acuerdo se pondrían reductores de velocidad y nada más lejos de la realidad porque no se ha hecho nada; dice que aunque solo pase un vehículo es suficiente motivo para tomar medidas; no queremos que Velilla se convierta en un vertedero como el centro de Madrid como consecuencia de las políticas llevadas a cabo; dice que apoyarán cualquier moción que redunden en la seguridad de los vecinos.

La Sra. Alcadesa dice que las quejas sobre la calle Mayor no están relacionadas con el tráfico sino con el comportamiento de algunos jóvenes; dice que los bolardos hidráulicos tienen un coste de 6.000 € y no hay un problema grave para llevar a cabo la moción.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal VOX dice que le parece una falta de respeto que se haga alusión a los vecinos de VOX que solo quieren ayudar al pueblo; dice que Cs trae mociones sin estudio económico y cuando se le hace notar dice que para eso están los técnicos; dice que agradece a quienes voten a favor su moción y que sin ver el problema es porque están poco ciegos.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (6 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de VOX (1), del grupo municipal de VIVE (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez.

**Abstenciones:** del grupo municipal de IU-Mep (1) y del grupo municipal de PODEMOS (1).

**En contra:** del Grupo Municipal del PSOE (6) y del Grupo Municipal de Cs (2),  
**Primero.** – Desestimar la moción relativa a la adecuación del acceso a la zona peatonal presentada por vox

**4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL “DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO” PRESENTADA POR CIUDADANOS**





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En estos momentos abandona la sesión el Sr. Montes López.

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 17 de FEBRERO de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«El debate es una herramienta comunicativa fundamental dentro de la democracia. En nuestro día a día el objeto del debate no debe ser la imposición de ideas, sino que ha de servir para poner encima de la mesa distintas opciones u opiniones sobre una situación concreta.

La sociedad nos demanda unidad, acción y soluciones a los problemas, además de grandes dosis de transparencia. Es desde los ayuntamientos, desde la institución más cercana al ciudadano, donde debemos comenzar a construir los cimientos de una nueva etapa política y social. Debemos dar ejemplo, llegando a alcanzar grandes acuerdos que nos hagan prosperar como ciudad.

En las grandes ciudades de nuestro país el debate tiene su máxima expresión en la celebración anual del “Debate sobre el Estado del Municipio”, Ciudades como Madrid, Zaragoza, Albacete o Vitoria ya tienen tradición desde hace varios años sobre la celebración de estos debates, donde los distintos grupos municipales pueden exponer su visión de cómo está su ciudad y, además, proponer mediante resoluciones una serie de actuaciones que den solución a los problemas detectados y puestos de manifiesto en el transcurso del debate.

Un ejemplo cercano lo encontramos en el municipio vecino de Arganda del Rey que recientemente ha celebrado el “Debate sobre el Estado del Municipio”

En aras de mejorar la participación y la transparencia, debemos fijar de manera sistemática la celebración del Pleno sobre el “Debate del Estado de Municipio”.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO

1. Establecer la celebración anual en sesión extraordinaria del Pleno destinada a debatir el estado del municipio. En este debate no se podrán incluir asuntos distintos al señalado.
2. La ordenación del debate de dicho Pleno extraordinario se consensuará en una reunión de la Junta de Portavoces convocada a tal efecto.
3. Que se estudie en Junta de Portavoces la posibilidad de modificar el Reglamento Orgánico del Pleno para la inclusión de la convocatoria anual del “Debate sobre el Estado del Municipio”».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal VOX dice que no ve la necesidad de porque en el pleno están todos los meses para debatir y cree que es suficiente.

El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal PODEMOS, dice que están totalmente de acuerdo como lo estaban en 2017 cuando se aprobó la moción presentada por Alicia Martínez y en 2018 se aprobó la constitución de la comisión para celebrar el debate que al final no se llevó a cabo; dice que quedan dos meses para las elecciones y no hay tiempo para celebrarlo y que es una moción electoralista.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que está totalmente de acuerdo pero no con que se presente cuando faltan 2 plenos, cuando es en cada mes y cada pleno la oposición ha estado debatiendo y poniendo el foco del debate en el estado del municipio y ahora parece que Cs





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

quiere que los vecinos le paguen la campaña electoral por lo que no apoyarán la moción y prometen seguir haciendo una oposición total y frontal al gobierno y sus cómplices.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que lo que solicitan es un debate abierto a la ciudadanía en el que los vecinos pueden hacer preguntas al gobierno y a la oposición y por ello no se parece a un pleno de presupuestos o a un pleno ordinario; dice que los vecinos tienen derecho a saber cómo el equipo de gobierno está gestionando su municipio que trabajo realizan los miembros de la corporación y que visión tienen los distintos grupos; dice que hay que rendir cuentas; entiende que algunos miembros de la corporación les parezca mal pero Cs no tiene ningún problema.

La Sra. Alcaldesa dice que se abstendrán porque desde que se aprobó la moción en 2017 de debatió posteriormente sobre la necesidad de la celebración del debate sobre el estado del municipio y cree que el mayor debate que afecta de manera transversal a todo el municipio es el de presupuestos y cree que no es el momento.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que al margen del coste que puede tener abrir el auditorio que no deben pagar los vecinos; dice que si Cs quiere hacer un debate con todos los grupos que se presentan a las elecciones estarán encantados buscamos un espacio privado que se pague de su bolsillo y lo realizan; dice que la moción es incongruente porque dicen que no es un pleno pero en la moción si dice que es un pleno y que se modifique el reglamento para celebrar un pleno fuera del ayuntamiento solo es por causa de fuerza mayor y cree que deberían aclararse.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (2 votos a favor, 4 votos en contra y 11 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal de Cs (2).

**Abstenciones:** del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de IU-Mep (1) y del grupo municipal de PODEMOS (1).

**En contra:** del grupo municipal de VOX (1), del grupo municipal de VIVE (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez.

**Primero.** – Desestimar la moción relativa a la celebración anual del “debate del estado del municipio” presentada por CIUDADANOS

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **5. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS NÚMEROS 179/23 AL 619/23**

Por la Sra. alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas números del nº 179/23 al 619/23.

El Pleno se da por enterado.

#### **6. EXPEDIENTE 1329/2022. CARGOS PÚBLICOS (DEDICACIONES, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES) - JUSTIFICACIÓN ASIGNACIÓN GRUPOS MUNICIPALES 2022.**

La Sra. Alcaldesa remite al pleno de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional sobre la Asignación a Grupos Políticos incluida en las Bases de Ejecución del







## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Presupuesto Municipal de 2023 (prorrogado de 2022), la justificación de dicha asignación incluida en el siguiente expediente:

Expediente 1329/2022 Asignación Grupos Municipales 2022:

GRUPO MUNICIPAL IU-MADRID EN PIE  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO  
GRUPO MUNICIPAL .CIUDADANOS DE VELILLA DE SAN ANTONIO  
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR VELILLA DE SAN ANTONIO  
GRUPO MUNICIPAL PODEMOS VELILLA

El Pleno se da por enterado

### **7. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1121/2022. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA - INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DATOS 4T 2022.**

La Sra. Alcaldesa cuenta del informe de la Intervención Municipal n.º 2023-0018 Ejecución Presupuestaria Datos 4T 2022, con fecha 1 de febrero de 2023

El Pleno se da por enterado

### **8. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1135/2022. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA - INFORME DE TESORERÍA SOBRE LA LEY DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Informe de Tesorería n.º 2023-0011 sobre la Ley de Morosidad del cuarto trimestre de 2022, de fecha 2 de febrero de 2023.

El Pleno se da por enterado

### **9. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 257/2023. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO- INFORME DE INTERVENCIÓN PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE VELILLA 2023 (ACTUACIONES 2022)**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe de la Intervención Municipal n.º 2023-0023, de 7 de febrero de 2023, Plan Anual de Control Financiero Permanente Velilla 2023 (Actuaciones 2022).

El Pleno se da por enterado

### **C) ASUNTOS DE URGENCIA**

**No hay**

### **D) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**D.1.** El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que han recibido quejas de vecinos del camino de los Alamillos y de la Avenida de la Ilustración sobre la proliferación de cotorras argentinas y pregunta si se van a tomar medidas.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de recursos humanos, sanidad, medio ambiente y consumo contesta que lo estudiarán.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

**D.2.** El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que se han instalado algunas papeleras pero no se ha hecho en la calle Acacias 17 y pregunta si se va a instalar.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes contesta que no se va a instalar porque los técnicos no lo ven oportuno.

**D.3.-** El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que el canal de Isabel II está aumentando la presión del agua por la falta de ella en el sector XXIII lo que produce reve33ntonew y averías y se recomienda que se instalen reguladores y pregunta si se sabe algo del tema.

**D.4-** El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que en la granja Norda un edificio que ha sufrido ocupaciones e incendios como consecuencia de su mal estado, desde hace un año y medio en el que se instalaron vallas por la policía hay un grave peligro de derrumbamiento del muro y pregunta si se ha agotado la vía administrativa y porque no se adoptan otras medidas que permite la ley del suelo de la comunidad de Madrid.

**D.5-** El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice en 2018 pidieron un expediente sobre la subasta del local del antiguo banco de Santander y no se les dio el nombre del adjudicatario a pesar de que no es un dato tributario y en el registro de la propiedad han averiguado que es el padre de una concejala del equipo de gobierno y le extraña que se ampliara el plazo cuando habría dos pujas y luego resulta que dos de esos tres eran familia y ya estaba viciada una de las ofertas.

La Sra. Alcaldesa dice que cual es la pregunta o el ruego.

El Sr. Espada Guijarro dice que la pregunta si van a hacer un ejercicio de transparencia y convocar la comisión de portavoces o una extraordinaria donde se explique si este procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con la legalidad y si lo pueden explicar la Sra. Alcaldesa como presidenta de ese órgano y del Peno y como máxima responsable.

La Sra. Alcaldesa dice que el Sr. Espada mienta manipule sobre el equipo de gobierno tiene un pase pero que lo haga sobre la información que le ha dado la secretaría es penoso; dice que cuando se pide acceso a un expediente a secretaria el equipo de gobierno no dice lo que se da y lo que no se da porque existe una ley de protección de datos que marca esos límites; dice que la alcaldía no preside ese órgano en el que no hay políticos porque es un órgano formado por funcionarios; dice que está mintiendo y mezclando.

Ante el intento de intervenir del Sr. Espada la Sra. alcaldesa le dice que no tiene la palabra y le llama al orden por primera vez.

La Sra. Alcaldesa dice que ya se ha respondido a la pregunta y ante las interrupciones del Sr. Espada le llama al orden por segunda vez advirtiéndolo que si lo hacen una tercera vez deberá abandonar el pleno.

El Sr. Espada Guijarro dice que le ha llamado mentiroso.

La Sra. Alcaldesa llama al orden al Sr. Espada Guijarro por tercera vez y le pide que abandone el pleno y avisa a los agentes de policía local presentes para que le acompañen.

**D.6.-** El Sr. García Álvarez, concejal del PP, dice que los invidentes que van al gimnasio del polígono le ha pedido que se arreglen los accesos porque hay muchos obstáculos.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

**D.7.-** El Sr. García Álvarez, concejal del PP, pregunta cuánto han costado los carteles anunciando actuaciones del Ayuntamiento en Velilla.

La Sra. Alcaldesa dice que no lo sabe y que lo mirará.

**D.8.-** El Sr. García Álvarez, concejal del PP, pregunta por el estado de las cámaras de seguridad.

La Sra. alcaldesa contesta que ya se han adjudicado y se pondrán en funcionamiento en el plazo de 2 meses como se establece en el pliego técnico.

**D.9.-** La Sra. Espinosa Díaz, concejala de CS, dice que el abril de 2022 presentaron una moción para el pago por BIZUM.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que se ha hablado con diversos bancos y con tesorería para estudiar cómo se ha implantado en otros municipios; dice que se va a poner en marcha, pero no sabe cuándo.

**D.10.-** La Sra. Espinosa Díaz, concejala de CS, dice que en agosto de 2022 presentaron una moción sobre la elaboración de un plan de contratación y se dijo que ante la situación existente se quería incorporar a otra persona al equipo y pregunta por la situación de la cuestión.

La Sra. alcaldesa responde que de momento está pendiente de la Relación de Puestos de Trabajo.

**D.11.-** La Sra. Espinosa Díaz, concejala de CS, pregunta si se van a mandar ayudas a Turquía y Siria.

La Sra. Alcaldesa contesta que la embajada de Turquía ha recomendado compartir las cuentas porque el transporte de otro tipo de ayudas tiene un coste muy alto.

**D.12.-** La Sra. Espinosa Díaz, concejala de CS, ruega que se inserte en la página web la nueva ordenanza de residuos que ha sido publicada en el BOCAM.

**D.13** El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal PODEMOS, pregunta si hay algo preparado para el 8 M y dice que se ha vandalizado el mural feminista del polideportivo y pregunta si se ha reparado.

La Sa. Alcaldesa contesta que el 8 M se organizarán talleres en el punto de violencia de género, habrá una carrera el día 12, se harán actuaciones en el auditorio relacionadas con el 8 M y se leerá el manifiesto.

**D.14** El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal PODEMOS, pregunta si la consejería de sanidad informa de cuando no hay médicos.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de recursos humanos, sanidad, medio ambiente y consumo contesta que hay el mismo déficit de hace un año y que se la situación de las urgencias en fin de semana es que no hay médico.

**D.15** El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal PODEMOS, dice que los presupuestos participativos se están retrasando y pregunta cuando se pondrán en marcha,





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

El Sr. Panadero Rubio, concejal delegado de deportes y actividades saludables, información, innovación y tecnología y participación ciudadana contesta que espera que estén en marcha en breve y que el retraso se debe a que la plataforma será online lo que implica el tratamiento de los datos incorporados de los ciudadanos.

**Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

